

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de vigilancia en la Escuela de Administración Pública de Extremadura”.
Expte.: SE-07/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-07/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en la Escuela de Administración Pública de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 210 f) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Contrato marco de homologación de los servicios de vigilancia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.725,16 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24/11/06.
- b) Contratista: Secoex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.725,16 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 24 de noviembre de 2006. El Secretario General P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 302/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Leaseplan Servicios, S.A., se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 302/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/039.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 334/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, n.º 1, de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de D. Francisco García López, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 334/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/003.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el

presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 342/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Leoncio Luis Ciudad Quirós, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 342/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/047.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 sobre la constitución de la Comisión Local de la zona de Concentración Parcelaria "La Vega" en el término municipal de Cordobilla de Lácara.

Acordada la Concentración Parcelaria para la zona de "La Vega" en el término municipal de Cordobilla de Lácara, (Badajoz), por Decreto 64/2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 8 de mayo, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión que entenderá de las operaciones de Concentración Parcelaria de

dicha Zona, con las facultades que le asigne la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero de 1973 (B.O.E. 30 de 3 de febrero).

Dicha Comisión está constituida por:

Presidente:

D. Alfonso Silos López de Haro, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Juzgado n.º 2 de Montijo.

Vicepresidente:

D. Julián Arrobas Vacas, Jefe de la Sección Técnica de Regadíos III del S.O.R.E.

Vocales:

D. Eliseo Medina Fuentes, Registrador de la Propiedad del Registro n.º 2 de Mérida.

D. Antonio Francisco Peralta Esperilla, Notario de Montijo.

D. Vicente Parra Vizcaíno, Alcalde de Cordobilla de Lácara.

D.ª Ana M.ª Valenzuela Gallego, Ingeniero Técnico, encargada de la Zona.

D. Antonio Bravo Bote, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz).

D. Vicente Antillano Bautista, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz).

D. Julio González Sánchez, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz)

Secretario:

D. Rafael Valverde Ramírez, Asesor Jurídico del S.O.R.E.

Mérida, a 13 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 307/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de María Teresa González Soria, se ha